



1.3 Política de Gestión integrada Calidad - M. Ambiente y Seguridad y Salud laboral

El Equipo Directivo de **CENTRO SAN LUIS** ha decidido implantar un S. de Gestión integrado de Calidad-M.A y Seguridad y Salud laboral que dé respuesta a las exigencias de las normas ISO 9001-ISO 14001-ISO 45001 y permita mejorar sus prácticas de gestión

Un S. de Gestión documentado permite conocer como deben ser realizadas las actividades, con independencia de que personas trabajen en cada momento, lo que garantiza mayor homogeneidad en las actuaciones realizadas.

El Sistema de gestión integrado de calidad y Medioambiente debe garantizar , entre otros aspectos , los siguientes:

- Conocer, analizar y orientarse a cumplir las **necesidades y expectativas de partes interesadas**, que incluye la mejora de la **satisfacción de los clientes**.
- Identificar y cumplir todos los **requisitos legales/reglamentarios y normativa** que sea de aplicación en Calidad-M.Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, así como otros requisitos adquiridos voluntariamente
- Analizar y gestionar el **contexto de la organización** para establecer una **estrategia** coherente con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- **Identificar , analizar, documentar los procesos**, revisando y mejorando periódicamente la eficiencia de éstos, para lo cual deben eliminarse eliminando tareas que no añadan valor
- **Identificar , analizar y gestionar los potenciales riesgos y oportunidades** de las actividades incluidas en tales procesos
- **Evaluar el desempeño de los procesos** con ayuda de **indicadores de gestión** adecuados y la realización de **auditorías internas y externas sistemáticas y periódicas**
- **Crear y mantener un buen clima laboral** que propicie, junto con una comunicación interna fluida, formación y sensibilización adecuadas, concienciando y responsabilizando a todo el personal en materia de calidad, bienestar en el personal, la satisfacción del cliente y protección del medio ambiente, así como de seguridad y salud laboral.
- **Establecen los canales adecuados de comunicación** para mantener una consulta y participación de los trabajadores de forma continua y adecuada.
- **Describir y dar a conocer esta política y los elementos básicos** para garantizarla de forma sistemática, se establece el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, y S. y Salud Laboral recogido en este Manual, complementado en los procedimientos y otros documentos que lo desarrollan, definiendo pautas de obligado cumplimiento para todo el personal del centro.

Todas las actividades asociadas con la Gestión integral de **CENTRO SAN LUIS**, en todos los puestos de trabajo deben realizarse con el enfoque de Mejora Continua, que consiste en:

- Planificar** previsoramente
- Ejecutar** según lo planificado
- Evaluar** los resultados obtenidos
- Proponer** las mejoras necesarias e **Implantar** éstas



Para poder conseguir **trabajar con eficiencia** se requiere que el **compromiso de todos en todos los puestos de trabajo, a nivel individual y mediante el trabajo en equipo.**

Por todo lo anteriormente expuesto, El Director Gerente de **CENTRO SAN LUIS** se compromete a aportar los recursos que sean necesarios para cumplir con los objetivos que vayan estableciéndose en el tiempo, así como para informar al personal de los resultados obtenidos.

En cuanto a **Calidad** se refiere tenemos por objetivo general :

“Satisfacer a nuestros Clientes en la gestión de sus actividades formativas, suministrándoles productos/servicios con una Calidad correcta y personalizada y satisfaciendo los requisitos incluidos en sus contratos, así como apoyando un enfoque a procesos, el establecimiento de objetivos, la mejora continua”.

En cuanto a **M. Ambiente** se refiere tenemos por objetivo general :

“Reducción del impacto medioambiental de nuestros procesos y servicios, estableciendo y revisando objetivos y metas que apunten a disminuir y prevenir la contaminación, así como apoyando una mejora continua y el cumplimiento de la legislación medioambiental, los propios de la Empresa y otros requisitos (Instituciones, clientes, etc.), relacionados con los aspectos medioambientales.”

En cuanto a **Seguridad y Salud Laboral (SST)** se refiere tenemos por objetivo general :

“ Aportar bienestar de las personas, Identificando los peligros y valorando los riesgos, además de estableciendo los controles necesarios y protegiendo la seguridad y salud en todos los trabajadores mediante un enfoque preventivo e implantando la mejora en las actuaciones del Sistema de Gestión ”

En concreto, la Dirección se compromete

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo reduciendo riesgos y aprovechando oportunidades para la SST;
- Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Establecer mecanismos de comunicación específicos de consulta de participación de los trabajadores y de representantes legales de los trabajadores, en su caso.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente La Dirección, así como sus representantes, se comprometen a velar por la aplicación de lo indicado en esta Política de gestión integrada y a revisar periódicamente su contenido, adaptándola a la naturaleza de sus actividades y de sus impactos así como a la estrategia de la organización .

Bilbao, 22 de Noviembre de 2019
El Director Gerente
Iban López de Ugalde